



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO  
Cotacachi- Imbabura**



**ACTA N°.1**

**ASAMBLEA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL VACAS GALINDO CON FECHA**

En la Parroquia Vacas Galindo, previa convocatoria e invitación realizada a los distintos representantes de la parroquia (presidentes de las comunidades, organizaciones sociales y autoridades civiles) y sociedad civil, con el propósito de conformar el CONSEJO DE PARTICIPACION PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO, del Cantón Cotacachi, provincia de Imbabura con fecha 27 de junio del presente año, suscrita por el Sr. Pedro Rolando Gómez Montalvo Presidente del GADPR VACAS GALINDO.

Siendo las 10h00 am del día martes 27 de junio del año en curso, se reúnen todos los vocales del GADPR VACAS GALINDO y los distintos representantes de la parroquia (presidentes de las comunidades, organizaciones sociales, y autoridades civiles) y sociedad civil, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Palabras de Bienvenida a cargo del señor Magister Rorando Gómez-Presidente del GAD parroquial Vacas Galindo
2. Lectura de la normativa sobre la conformación del Consejo de Planificación local de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Consejo de Participación Ciudadana a cargo de la Ing. Estefanía Cabascango Secretaria-Tesorera del GADPR Vacas Galindo
3. Conformación del Consejo de Planificación Local de la parroquia Vacas Galindo quienes validarán y realizarán el monitoreo del Presupuesto del GAD de Vacas Galindo a cargo del Mgtr. Rolando Gómez.
4. Posesión y toma de juramento a cargo del Señor Economista David Guaján, Teniente Político de la Parroquia Vacas Galindo.
5. Socialización de la Planificación Económica Financiera del segundo semestre del 2023 ( Reforma Presupuestaria) del GADPR Vacas Galindo
6. Clausura a cargo del señor presidente del GADPRVG- Rolando Gómez

**DESARROLLO**

**I. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR MAGISTER  
RORANDO GÓMEZ-PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VACAS  
GALINDO**

La máxima autoridad da la bienvenida a todos los presentes y declara instalada la sesión

---

*Dirección: Vacas Galindo – Frente a la plaza central*

*Teléfonos: 06-3052074/0992720862*

*E-mail: gadprvacasgalindo2023@gmail.com*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO**

**Cotacachi- Imbabura**



**II. LECTURA DE LA NORMATIVA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA ING. ESTEFANÍA CABASCANGO SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR VACAS GALINDO**

La señorita secretaria- Tesorera del GAD Parroquial Vacas Galindo da lectura a los presentes los artículos que amparan a la conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Vacas Galindo.

**NORMATIVA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

**Título IV-Capítulo primero – Participación de la democracia**

**En el Art.95.-** Señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**En el Art. 100.-** Se da a conocer que todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

---

*Dirección: Vacas Galindo – Frente a la plaza central  
Teléfonos: 06-3052074/0992720862  
E-mail: gadprvacasgalindo2023@gmail.com*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO**

**Cotacachi- Imbabura**



Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

**CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (COOTAD)**

**Título III-Gobiernos Autónomos Descentralizados**

En el Art. 29.- Se da a conocer las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados, donde el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

De legislación, normatividad y fiscalización.

De ejecución y administración.

De participación ciudadana y control social.

Art, 300 del Código Orgánico de la organización territorial, autonomía y descentralización, señala que los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

**LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Título VI- Sección II- D la Instancia de Participación Ciudadana a Nivel Local**

En el Art.64.- Señala la participación local, que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

Elaborar planes, políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Mejorar la calidad de inversión pública y definir agendas de desarrollo.

Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia rendición de cuentas y control social.

Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

En el Art. 65.- Manifiesta la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

**CODIGO ORGANICO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CAPITULO PRIMERO DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO**

*Dirección: Vacas Galindo – Frente a la plaza central*

*Teléfonos: 06-3052074/0992720862*

*E-mail: gadprvacasgalindo2023@gmail.com*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO**

**Cotacachi- Imbabura**



**Art. 12** de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos Descentralizados en sus territorios.

**SECCION TERCERA**

**DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS**

**Art. 28.-** Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. – Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de provincias; y provincial en el caso de las regiones.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiere para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

**III. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL DE LA PARROQUIA VACAS GALINDO QUIENES VALIDARAN Y REALIZARAN EL MONITOREO DEL PRESUPUESTO DEL GAD DE VACAS GALINDO A CARGO DEL SR. ROLANDO GOMEZ.**

Conforme a lo que estipula el Art. 28. De Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y la correspondiente resolución del GADPR el Consejo Local de Planificación queda conformando por los siguientes ciudadanos.

---

*Dirección: Vacas Galindo – Frente a la plaza central  
Teléfonos: 06-3052074/0992720862  
E-mail: gadprvacasgalindo2023@gmail.com*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO



Cotacachi- Imbabura

NUMERO DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
100169161-5	Sr. Pedro Rolando Gómez Montalvo	Presidente del GAD Parroquial Vacas Galindo	
1003592324	Srta. Estefanía Cabascango	Secretaria- Tesorera del GAD Vacas Galindo	
100263396-2	Sra. Viviana Andrade	Vocal GAD Parroquial Vacas Galindo- Comisión de Presupuestos	
	Sr. Agustín Ibarra Suplente: Sra. Elida Garcés	Presidente de la Comunidad de Quinde Talacos	
1001911419	Sr. Ernesto Gómez Suplente: Milton Astudillo	Morador del Sector La Cresta	
100120790-9	Sr. Rigoberto Fueres Suplente: Sr. Luis Morales	Presidente del sector La Cresta	

Por lo tanto, para la conformación del de Participación Ciudadana y Control Social se realizó una votación nominal designando por unanimidad los que conformen este sistema según lo que estipula el Art.65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual señala que las instancias de participación ciudadana a nivel local estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Acto seguido, se da conocer cómo queda conformado el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia de Vacas Galindo.

Dirección: Vacas Galindo – Frente a la plaza central  
Teléfonos: 06-3052074/0992720862  
E-mail: gadprvacasgalindo2023@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VACAS GALINDO  
Cotacachi- Imbabura**



**IV. POSESION Y TOMA DE JURAMENTO A CARGO DEL SR. DAVID  
GUAJAN TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA VACAS GALINDO**

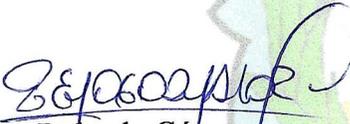
El Sr. David Guajan toma promesa de la ley y queda legalmente posicionado el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, comprometiéndose a trabajar juntos para cumplir sus funciones en beneficio de la población.

**V. SOCIALIZACION DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO  
2023 DEL GADPR VACAS GALINDO A CARGO DE LA ING. ESTEFANIA  
CABASCANGO SECRETARIA- CONTADORA DEL GAD**

Se hace la respectiva socialización de la proforma presupuestaria para el año 2023.

**VI. CLAUSURA A CARGO DEL SEÑOR ROLANDO GÓMEZ PRESIDENTE  
DEL GADPR VACAS GALINDO**

Dado por agotado todos los puntos del orden del día se da por terminada la reunión a las 12h10 pm y para constancia de lo antes escrito firma el señor Presidente del GADPR VG, señora vocal de la Comisión de Presupuestos, señorita Secretaria- Tesorera del GADPRVG y los tres miembros de la ciudadanía electos para el Consejo de Planificación Local de la Parroquia Vacas Galindo

  
Mgtr. Rolando Gómez

**PRESIDENTE DEL GADPR VACAS GALINDO**



Sra. Viviana Andrade

**VOCAL GADPRVG- COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

Sr. Agustín Ibarra

**PRESIDENTE COMUNIDAD QUINDE TALACOS**



Sr. Ernesto Gómez

**REPRESENTANTE SECTOR LA CRESTA**



Sr. Rigoberto Fueres

**PRESIDENTE SECTOR LA CRESTA**



Ing. Estefanía Cabascango

**SECRETARIA- TESORERA GADPR VC**

*Dirección: Vacas Galindo – Frente a la plaza central*

*Teléfonos: 06-3052074/0992720862*

*E-mail: gadprvacasgalindo2023@gmail.com*